



TRANSFORMANDO

IMAGINARIOS

Una herramienta para la prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes como violencia basada en género

Cartilla para facilitadoras y facilitadores

FUNDACIÓN RENACER – ECPAT COLOMBIA

Luz Stella Cárdenas Ovalle
Directora

Martha Cárdenas de Cifuentes
Subdirectora Administrativa

Nelson E. Rivera Reyes
Subdirector Terapéutico

Zared Sibelly Garzón
Subdirectora de Prevención

Mayerlin Vergara Pérez
Coordinadora Regional Bolívar

Irina Olascuaga
Coordinadora de Atención – Cartagena

Marta Orozco Lorduy
Coordinadora de Prevención – Cartagena

Julie Peña C.
Autora del Texto
Asesora de Género

Zared Garzón
Ángela Tobón
Colaboradoras

Juma Studio
Diseño y diagramación

ISBN

978-958-57119-7-6

www.fundacionrenacer.org

Sede Administrativa

Dirección: Calle 76 Bis No 20c- 51

Teléfono: 8050217- 2486542

fundacionrenacer@fundacionrenacer.org

Impreso y hecho en Colombia

Año 2015



Índice

Pag.

07

Introducción

13

Módulo 1

Construyendo trayectorias familiares

23

Módulo 2

Identidades de género y roles de género

33

Módulo 3

Discriminación y violencias de género

47

Módulo 4

Sexualidad, violencia sexual y explotación sexual comercial en niñas niños y adolescentes (ESCNNA)

59

Módulo 5

Taller creativo

“Una apuesta propositiva para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes”

65

Anexo

Letra champeta: no más violencia contra la mujer

(Louis Tower)



Foto por:
Conferencia Cartagena 2015

La **Fundación Renacer-ECPAT COLOMBIA**, en el marco del proyecto “Protegiendo los derechos de niños-as víctimas del conflicto armado y vulnerables en Colombia”, y en convenio con la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI), fortaleció la implementación del enfoque de igualdad de género en su trabajo contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA). Uno de los resultados de este proyecto fue la formación a familias en la prevención de este delito a través de procesos de sensibilización, los cuales incluyeron estrategias para transformar percepciones y prácticas discriminatorias de género. Lo anterior incidió de manera positiva en el involucramiento de madres, padres, cuidadoras y cuidadores en la construcción y promoción de relaciones equitativas entre hombres y mujeres, basadas en el buen trato y libres de violencias de género y sexuales, en particular de la ESCNNA.

Este manual se construye a partir del resultado de este proceso y tiene como objetivo brindar herramientas conceptuales y metodológicas para promover cambios en las familias y sus comunidades para disminuir la demanda y la tolerancia social hacia la ESCNNA desde un enfoque de igualdad de género.

Qué se busca con los módulos

Esta propuesta es un conjunto de acciones pedagógicas con un enfoque de educación positiva, el cual pretende que las personas participantes aumenten sus conocimientos, superen sus dificultades y confusiones y aprendan a transformar sus imaginarios de género, sus estilos de crianza y sus percepciones sobre la ESCNNA. Estas acciones pedagógicas, puestas a dialogar de forma participativa y desde los contextos sociales y culturales de los participantes, les permitirán generar conciencia sobre la importancia del empoderamiento desde los ámbitos cognitivo y actitudinal frente a la prevención de las violencias de género y la protección de los derechos de sus hijos e hijas, al mismo tiempo que permitirán hacer énfasis en el concepto de corresponsabilidad.

Los módulos que se proponen no solamente incluyen aspectos que van a corroborarse en el discurso de los-as participantes, sino que también cuentan con una apuesta transformadora. En efecto, estos módulos no solo evidencian problemáticas sino que a la vez posibilitan la creación de capacidades y la identificación de necesidades de cambio que favorezcan el ejercicio de sus derechos. De esta manera, el módulo

final contiene un gran sentido propositivo en el cual las personas participantes desarrollan sus iniciativas y validan lo aprendido en los módulos anteriores.

Quiénes son las personas invitadas a participar:

Madres, padres, cuidadoras, cuidadores, lideresas, líderes y ciudadanas y ciudadanos corresponsables, desde sus contextos sociales y comunitarios, de la defensa y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Guía para el uso de la cartilla

Sugerencias metodológicas

En el proceso de realización de los módulos:

- Disponga de un ambiente agradable y reconozca a las-os participantes como personas valiosas y pares en derechos frente a usted como facilitador-a.
- Utilice en lo posible recursos lúdicos, animados, videos, material vistoso para que las actividades y la construcción colectiva sean dinámicas y motivadas.
- Haga una valoración de las vivencias y experiencias de los-as participantes: este es un aspecto importante porque todas las personas vienen con ideas, imaginarios e historias de vida que pueden ayudar a la construcción colectiva.
- Fomente una metodología que permita que los conocimientos tanto de las-os participantes como los de la persona facilitadora interactúen o dialoguen.
- Fomente el respeto por las diferencias y la diversidad para que las interpretaciones que cada quien ofrece sobre los temas abordados en los módulos se puedan poner en escena y, de esta manera, significar de nuevo.
- Garantice que la construcción colectiva tenga en cuenta los contextos culturales en los que se desenvuelven las personas participantes.
- El desarrollo de cada módulo debe dejar productos que puedan ser utilizados en los siguientes módulos. Este ejercicio posibilita la coherencia del proceso

pedagógico y permite instaurar un hilo conductor en los discursos que se deben construir.

- Cuando el grupo de participantes tiene limitaciones que no les permite leer y escribir de forma eficiente, es importante innovar o cambiar las metodologías sugeridas por otras en donde se privilegie la narrativa o la expresión oral.
- Cuando el grupo de participantes no cuente con la representación de los dos géneros y se quiera indagar la forma del género ausente, las-los participantes del género presente harán un trabajo imaginario para poner en escena las formas de mirar, pensar o actuar del género ausente.
- Al finalizar los módulos se recomienda reconocer la participación y compromiso de los-las asistentes. Se les puede dar un certificado o diploma, u otro elemento, para mostrar la importancia y valor que tiene su asistencia y esfuerzo en las diferentes sesiones.

Módulos que contiene

Cada módulo cuenta con un marco conceptual y actividades a realizar.

Módulo 1

Construyendo trayectorias familiares

Objetivos

- Identificar la existencia de diferentes tipos de familia y sus variadas significaciones según la época y el contexto.
- Analizar los cambios producidos, a través de las diferentes generaciones, en la percepción de las niñas y los niños y de sus derechos.
- Reconocer la corresponsabilidad que tiene la familia en torno a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Módulo 2

Identidades de género y roles de género

Objetivos

- Reconocer los roles de género como una construcción socio cultural.
- Identificar las diferencias entre los conceptos de sexo y género.
- Identificar las pautas de crianza hacia niñas, niños y adolescentes, prevalentes en los espacios familiares y en los espacios de primera infancia desde una mirada de género.

Módulo 3

Discriminación y violencias de género

Objetivos

- Reconocer las diferentes valoraciones que se le otorgan a las personas a partir de sus características identitarias.
- Identificar la relación entre género, poder, discriminación y violencias.
- Identificar los diferentes tipos de violencias de género.

Módulo 4

Sexualidad, violencia sexual y explotación sexual comercial en niños niñas y adolescentes (ESCNNA)

Objetivos

- Reconocer la construcción social de la sexualidad.
- Reconocer la violencia sexual como una vulneración de derechos humanos que afecta en gran medida a las niñas, niños adolescentes y mujeres.
- Identificar percepciones y prácticas de género que justifican la tolerancia social de una vulneración de derechos como la ESCNNA.

Taller creativo “Una apuesta propositiva para proteger los derechos de los NNA”

Objetivos

- Diseñar acciones para implementar en el ámbito familiar o comunitario que tengan como propósito modificar imaginarios y comportamientos estereotipados de género que inciden en la existencia de la ESCNNA.

FEMENINO Y GÉNERO MASCULINO

Como el género femenino, sin
construcción cultural llamada género
masculino para hombres.

Como una forma de ser hombre
y ser mujer



Foto por:
Conferencia Cartagena 2015

Módulo 1

Construyendo trayectorias familiares

Objetivos

- Identificar la existencia de diferentes tipos de familia y sus variadas significaciones según la época y el contexto.
 - Analizar los cambios producidos, a través de las diferentes generaciones, en la percepción de las niñas y los niños y de sus derechos.
 - Reconocer la corresponsabilidad que tiene la familia en torno a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
-

Marco conceptual

Enfrentarse al concepto de familia implica enfrentarse a una gran variedad de definiciones que dependen de concepciones morales, religiosas, éticas, económicas y culturales en las que se desenvuelven los grupos. Es decir, no existe una forma única de familia, ni un solo vínculo que permita consolidarla; tampoco la familia ha sido igual en el transcurso de una generación a otra. De esta manera, unas familias pueden estar unidas por vínculos legales (formalizados en notarias, en iglesias...) o pueden estar unidas por situaciones económicas; mientras unas se piensan como una forma de conservar la especie y sostener prohibiciones sexuales (como el incesto), otras pueden pensarse como un espacio para el amor, el respeto y el ejercicio de la autoridad.

Sin embargo, lo que sí se puede señalar es que, sea cual fuere la cultura en la que las familias estén inmersas, ésta cumple un papel muy importante para el desarrollo de sentidos de identidad y pertenencia de sus miembros, ya que posibilita construir apoyos, asumir responsabilidades colectivas y configurar unas características específicas. Es en la familia, como agrupación social, en donde sus miembros pueden consolidar los proyectos de forma acompañada y resolver las dificultades que en estos propósitos se presentan.

Por ser la familia un grupo, puede señalársele como interactiva, es decir que las reacciones de unos y otros se ven afectadas en el convivir diario. En esta interacción es factible reconocer diferentes tipos de necesidades que deben ser atendidas, por ejemplo:

- Los niños y las niñas requieren seguridad, confianza en sí mismos, el manejo de sus emociones, el desarrollo de sus habilidades intelectuales y cognitivas y su desarrollo integral, entre otras;
- Los-as adolescentes necesitan desarrollar relaciones sociales fuera de su familia, aprender a ser independientes y programar sus proyectos de vida, entre otras;
- Las personas adultas precisan ser productivas, mantener relaciones adultas con los otros miembros de la familia, cultivar su vida social y asumir la responsabilidad de la crianza de sus hijos-as, entre otras.

Sin embargo, lo más importante para el tema que nos atañe es que “la familia antes que amor brinda protección, pertenencia e identidad”¹.

En la familia, la protección de los-as niños-as significa la garantía de sus derechos. Esta garantía se ha ido construyendo a través de las diferentes épocas, a tal punto que en la actualidad las niñas, niños y adolescentes (en adelante NNA), se han convertido en sujetos de múltiples cuidados por parte de las personas adultas a quienes corresponde su protección: padres, madres, tíos, tías, abuelos, cuidadores, etc.

La protección es entonces la garantía de un conjunto de derechos:

- | | |
|--|-------------------------------|
| ✓ Tener una familia | ✓ Derecho a la salud |
| ✓ Derecho a la educación | ✓ Derecho a no ser abandonado |
| ✓ Derecho a la información | ✓ Derecho a la alimentación |
| ✓ Derecho a la vivienda | ✓ Derecho a un nombre |
| ✓ Derecho a una vida libre de violencias | |

Esta garantía se debe ofrecer mediante estrategias educativas, pautas y prácticas de crianza en las cuales interaccionan varias personas y se generan condiciones para el desarrollo integral de NNA.

1. COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Pautas y prácticas de crianza en familias colombianas. Bogotá. 2000. p. 282.

Las pautas de crianza

“Un conjunto de acciones que los sujetos adultos de una cultura realizan, para orientar hacia determinados niveles y en direcciones específicas, el desarrollo de los sujetos, igualmente activos, pero más pequeños, del grupo. Las prácticas de crianza obedecen a sistemas de creencias que se han legitimado en pautas de comportamiento, y al igual que éstas (las creencias y las pautas) tienen un carácter orientativo del desarrollo”².

Dicha interacción en las pautas de crianza deben garantizar: la autonomía, el libre desarrollo de su personalidad, la seguridad afectiva y el desarrollo de las capacidades en NNA. Estas pautas denotan un interés diferencial en todos los grupos en el que se transmiten valores, pautas de convivencia, prácticas de hábitos, roles de género, cuidados, patrones culturales, etc.

Todo lo anterior debe estar rodeado de un ambiente de autoridad y de normas, para lo cual es necesario tener presente la diferencia entre autoridad y autoritarismo.



2. Ídem p. 77

Autoridad vs Autoritarismo

Ángela Tobón³

Es un ejercicio de poder legítimo, reconocido por un grupo -en este caso la familia-, que tiene como finalidad cumplir la función encomendada de materner y pater-nar para facilitar así el desarrollo biológico, social y psicológico de los NNA. Es de anotar que ese poder está legitimado no sólo por el rol que se tenga al interior de la familia, sino por el mismo conocimiento y reconocimiento que estos tengan de los derechos hacia los NNA.

De igual manera, a pesar de que la autoridad se otorga, esta se va constituyendo en una cualidad personal de quien la ejerce, quien debe atraer mediante el respeto y el diálogo a los hijos y a las hijas hacia el cumplimiento de normas y garantizar en ellos y ellas aprendizajes para la toma de decisiones con autonomía y libertad; **las líneas de las barreras jerárquicas son delgadas y reconocidas.**

En los escenarios de autoridad, las normas son comportamientos consensuados y permanentes en el grupo para garantizar la convivencia armónica, el respeto y las responsabilidades de unos y otros.

Es un ejercicio de poder amparado en una posición jerárquica superior, mediado por la imposición de un punto de vista. Es una forma abusiva de ejercer la autoridad y que tiene como finalidad callar la autonomía, someter e impedir que se cuestionen las decisiones de quien lo ejerce, al transmitir mensajes intransigentes e intolerantes, cerrados al diálogo y, en consecuencia, desconocedora de los derechos de NNA.

El autoritarismo es una máscara que encubre los temores, miedos e inseguridades de la persona que lo ejerce, por ello la imposición le compensa sus debilidades y su falta de argumentos; presume el tener certeza en todos sus mandatos y por ello su práctica es acallar la voz y la opinión del otro-a. En el fondo, busca deshumanizar a las personas que están bajo esta forma de ejercerla; **las líneas de las barreras jerárquicas son fuertes e impositivas.**

En los escenarios autoritarios, las normas son algo así como dogmas incuestionables, son mandatos que generan miedo, esperan castigo y cohíben la libertad de unos y otros.

3. Psicóloga, Especialista en educación Sexual, Magistra en educación.

Las familias en la actualidad se pueden configurar en diferentes tipos de relaciones:

- ✓ Entre la pareja y su relación conyugal
- ✓ Entre los padres – madres y sus hijos-as
- ✓ Entre los hermanos-as y sobrinos-as
- ✓ Entre abuelos, abuelas, nietos, nietas y tíos-as...
- ✓ Entre dos mujeres o dos hombres con hijos-as

Sea cual fuere la conformación de la familia, estos tipos de relaciones son necesarias para la garantía de los derechos de NNA y se establecen como un escenario de construcción de normas de convivencia.

Actividades

Ambientación del espacio.

Disponer las sillas de forma circular para que todo el grupo pueda interactuar. Se puede decorar el salón con láminas que muestren diferentes tipos de familia, diferentes caras de niños-as. Debe ambientarse el espacio con un fondo musical suave y relajante, disponer de papelógrafo, y forrar los muros en papel kraft para que los-as participantes escriban.

Acercamiento grupal.

A través de desplazamientos lúdicos durante diez minutos, con un fondo musical y siguiendo las orientaciones de la persona facilitadora, los-as integrantes se van encontrando con sus pares y se van presentando. Terminado este ejercicio, se sientan y cuentan cuántas personas lograron conocer dentro del grupo y qué información recibieron. Se cierra el ejercicio preguntándoles cómo se sintieron y se presentan los objetivos del módulo.

Antes de empezar el desarrollo temático, se recomienda realizar unos acuerdos de trabajo. Se preguntará a las-los participantes qué necesitan de los demás y del facilitador-a para que el grupo funcione eficaz y satisfactoriamente en las siguientes sesiones.

Se anotarán las respuestas en un papelógrafo y se pondrá en un lugar visible. Luego pueden agregarse algunos puntos: ser puntuales, participar activamente, escuchar a los-las demás, respetar los diferentes puntos de vista, apagar el celular, etc.

1º Rescate de los modos de familia de tres generaciones.

- ◇ El grupo se divide en subgrupos de acuerdo al número de participantes.
- ◇ Cada subgrupo empieza a relatar la trayectoria de sus familias, contando las historias personales de tres generaciones atrás.
- ◇ Los relatos verbales se recogen de manera escrita y se irán identificando los elementos comunes a cada una de las generaciones.

Estos relatos se pueden plasmar en una matriz como la siguiente:

Generación de familias	Preguntas de interés en las tres generaciones						
	Concepciones para conformarla	Composición de la familia	Roles de los padres	Roles de las madres	Roles de los hijos	Roles de las hijas	Valores que sobresalen en cada una
De mis bisabuelos-as							
De mis abuelos-as							
La actual							

Nota: si el grupo tiene dificultades para escribir, pueden utilizarse tres carteleras ilustradas: con láminas de bisabuelos-as, de abuelos-as y de madres y/o padres. Se van escribiendo los relatos que cada subgrupo hizo, en cada una de las carteleras.

- ◇ En plenaria se identifican los puntos comunes en cada una de las generaciones de familias, se reconoce la diversidad en los conceptos de familia.
- ◇ Se hace un análisis de las diferencias y de los posibles factores que influyen en esta conformación. Se reflexión acerca de qué es lo que esencialmente ha cambiado y cuáles son las características de cada familia en cada una de las generaciones.
- ◇ Esta discusión será moderada y guiada por quien dirija el módulo, quien brindará ajustes conceptuales y formulará preguntas con el fin de hacer un análisis más profundo.

Finalmente, se cierra con el siguiente ejercicio:

◇ Se ponen en la pared en cartulina siete tipos (o los que se consideren) de composiciones de familia.

- 1 Madre que vive con su hija y con una hermana de la madre ()
- 2 Abuela que vive con los nietos ()
- 3 Abuelo y abuela que viven con un su hija y su nieta()
- 4 Mujer viuda que vive con su hijo y su nuevo esposo()
- 5 Dos mujeres lesbianas que viven con la hija de una de ellas ()
- 6 Mujer que vive con dos hermanas, su abuelo y dos nietos ()
- 7 Madre, padre con tres hijos-as()

- ◇ Se les pide que los observen y lean detenidamente.
- ◇ Se les pregunta a los-as participantes que digan en cuál de las siete modalidades, creen que existe una familia y sustenten el por qué.
- ◇ La persona facilitadora motiva a los-as participantes a que reconozcan en todas estas modalidades una familia.

2º Construcción del concepto de familia y su papel en la crianza

A partir de los relatos entregados en el primer ejercicio sobre las trayectorias de familia, todas las personas participantes tienen elementos para hacer conceptualizaciones sobre la familia. A continuación se desarrollan los siguientes ejercicios:

- ◇ A cada persona se le entregan tarjetas de dos colores.
- ◇ En uno de los colores escriben las palabras que para ellos denotan el concepto de familia y en el otro color escriben lo que ellos consideran son las pautas de crianza que se construyen en la familia.
- ◇ Cuando todas las tarjetas estén llenas, se agrupan -con la ayuda de los participantes- de acuerdo a los significados y se ubican en la siguiente cartelera:

Concepto de familia	Pautas de crianza que se construyen en la familia



- ◇ En plenaria se construyen tanto los conceptos de familia como las pautas de crianza. En esta parte del ejercicio, la persona facilitadora cumple con la función de hacer los ajustes técnicos necesarios a partir de los conceptos que se proponen en este módulo.
- ◇ Es importante recordar que las pautas de crianza deben garantizar la autonomía y el libre desarrollo de la personalidad, la seguridad afectiva y el desarrollo de las capacidades de NNA. Lo anterior se transmite a través de la inculcación de valores, la instauración pautas de convivencia, las buenas prácticas y hábitos, los roles de género, los cuidados, los patrones culturales, etc.

3º Cómo es el ejercicio de autoridad en nuestras familias

- ◇ Se divide el grupo en subgrupos.
- ◇ Cada subgrupo prepara un pequeño dramatizado en el que se pondrán en escena los estilos de autoridad de las familias de generaciones anteriores y de las de ahora.
- ◇ Después del dramatizado se opinará acerca de cada uno de estos estilos y se les pedirá las-os participantes que relacionen los estilos de autoridad y de crianza del ejercicio anterior con los derechos que conocen de NNA.
- ◇ Mediante la síntesis que cada grupo vaya haciendo en forma expositiva, se va construyendo una matriz en papel periódico y, de esta manera, se van construyendo las conclusiones.

Acciones que denotan autoridad en las familias de antes	Relación con los derechos que conocen de NNA	Acciones que denotan autoridad en la familia actual	Relación con los derechos que conocen de NNA.

- ◇ En plenaria se motiva a que reflexionen si los elementos expuestos pueden relacionarse con algún tipo de violencia o con la limitación de los derechos de NNA. Las respuestas deben ser sustentadas.
- ◇ La persona facilitadora abre el debate, en primer lugar, entre los conceptos de autoridad y norma y, en segundo lugar, entre el autoritarismo y la violencia. Este debate debe apoyarse en los conceptos sugeridos en el marco conceptual de este módulo. De esta manera, los-as participantes empiezan a relacionar de manera empírica los derechos **que conocen** de los NNA y las formas **que intuyen** de su vulneración.

Recursos: marcadores, papel periódico, temperas, tarjetas, cinta pegante, audio.

Duración: 2.30 horas



Foto por:
Conferencia Cartagena 2015

Módulo 2

Identidades de género-roles de género

Objetivos

- Reconocer los roles de género como una construcción socio cultural.
 - Identificar las diferencias entre los conceptos de sexo y género.
 - Identificar las pautas de crianza hacia niñas, niños y adolescentes, prevalentes en los espacios familiares y en los espacios de primera infancia desde una mirada de género.
-

Marco conceptual

Desde el nacimiento, las personas vivencian largos procesos de construcción de su identidad. Esta identidad se evidencia de forma particular en cada hombre y en cada mujer: en cada uno de ellos se resaltan múltiples capacidades como las de imaginar, recrear, transformar y decidir sobre sus vidas. Sin embargo, las diferentes formas de pensar, de concebirse y de actuar no solo se configuran a partir del género, sino que también se ven ligadas a algunas características intrínsecas como el ser indígenas, afros, mestizos-as, ser niño-a o adulto-a, o por su opción sexual. Cada una de estas particularidades se van dinamizando en la cultura hasta constituir historias de vida.

En este orden de ideas, hay historias de vida biológicas que aluden a la raza, al cuerpo, a las formas de andar, así como también hay historias afectivas en las que se ven reflejadas las formas de establecer vínculos afectivos y sentimientos, en la forma de buscar pareja y de asumir la sexualidad y el amor, así como también se ven reflejadas en la manera de vivenciar la espiritualidad. Finalmente, una historia social es aquella en la que se socializan relaciones, en especial de la familia, la escuela, la comunidad, la iglesia, o en los escenarios estatales, y las maneras de establecer redes sociales.

Dentro de estas maneras de ser diferentes, son de resaltar el sexo y el género. No obstante, es importante aclarar que por el hecho de ser diferentes, la diferencia no justifica la discriminación. Por el contrario, la diferencia es garantía de que las personas sean diversas, facilita cumplir determinadas funciones sociales y anatómicas y además representa una riqueza social y cultural dentro del patrimonio de la humanidad.

Veamos entonces la diferencia entre los conceptos de sexo y género:

- » **El Sexo** es una condición de las personas que está dada por unas características anatómicas y fisiológicas que las constituyen como machos o como hembras. La genética, la biología y la anatomía son ciencias que tienen una gran responsabilidad de su estudio.
- » **El género** se refiere a la forma en que se valoran y se relacionan las identidades de lo masculino y de lo femenino. Las ciencias sociales y la política tienen un lugar muy importante para su estudio.



A partir de esta diferencia, cuando se habla de género se hace referencia a la construcción social, política, normativa y cultural de lo que significa ser masculino o femenino en un contexto específico. Es decir, el género es un principio de organización de la vida social que influncia todas las relaciones, es una forma arbitraria de regular los estilos y modos de ser de hombres y mujeres, pero que es susceptible de cambio.

En la indagación del género, como una construcción social arbitraria de las relaciones entre hombres y mujeres y sus consecuencias, las personas

estudiosas de las ciencias sociales han establecido miradas y/o perspectivas, llamadas de género. Estas miradas han podido establecer varios aspectos o afirmaciones que priman en las diferentes culturas y que han servido de soporte para hacer análisis sociales de las problemáticas inherentes al establecimiento de estas diferencias:

Afirmaciones

- ✓ Las diferencias entre hombres y mujeres son riqueza, por lo tanto no deben ser motivo de desigualdad ni de discriminación.
- ✓ En las relaciones entre hombres y mujeres hay diferencias y disparidades sobre la asignación de recursos, las oportunidades y el ejercicio del poder.

- ✓ En las sociedades lo masculino y lo femenino tienen un significado especial sustentado en discursos sociales e incluso estos discursos llegan a instaurarse en las mismas instituciones.
- ✓ La división social de género ha generado desigualdades que someten especialmente a las mujeres a la subordinación y discriminación en los diferentes órdenes de la vida.
- ✓ Existen jerarquías de género como costumbres, valores, normas, leyes, etc., con las cuales la sociedad regula la identidad de las subjetividades de hombres y mujeres y, por ende, define los roles y estilos de vida que deben cumplir estos-as.

Estas afirmaciones permiten entender el establecimiento de mandatos culturales denominados roles de género, los cuales conllevan afectaciones que distancian a hombres y a mujeres en la vida social y en el goce de sus derechos.

Los roles de género son señalamientos que se imponen en una cultura para que hombres y mujeres actúen de una o de otra manera en la vida cotidiana. Estos varían de acuerdo a la raza, etnia, religión, edad, ciclo vital, clase social u orientación sexual en las cuales se asiente la condición y/o situación de hombres o mujeres. De esta manera, existen algunas funciones o roles que son más valorados que otros. Por ejemplo, el poder político es altamente valorado y se identifica con lo masculino, mientras el trabajo doméstico es bajamente valorado y se identifica con lo femenino.

En los discursos sociales e institucionales se pueden identificar muchas expresiones de los mandatos de los roles de género, por ejemplo:

Oficios que en su mayoría lo realizan las mujeres	Oficios que en su mayoría lo realizan los hombres
Cuidar enfermos	Cargos altos en los bancos
Secretaria	Gerente
Enfermería	Pilotear aviones
Ser maestra	Ser mecánico
Hacer aseo	Dirigir los destinos de un país
Cocinera	chef
Peluquería	Camionero

Estos mandatos culturales son hechos realidad gracias a la socialización de la que se habló anteriormente, la cual es entendida como un proceso social que involucra a todas las personas, en especial en los ámbitos familiar, escolar, estatal y laboral.

Los roles de género que se imponen cultural y socialmente se sostienen a través de estereotipos de género:

“Los estereotipos de género categorizan y jerarquizan una serie de cualidades y valores donde lo que se asocia a la mujer tiene menor consideración social... Así circulan rasgos que son tomados como intrínsecos de la condición femenina: la dulzura, la prolijidad, el entender a otros, el ser ordenadas, el ser “más” quietas, a diferencia de los varones que son valientes, racionales, inquietos, intrépidos”⁴.

Estos estereotipos tienen innumerables expresiones que no son más que falsas ideas que perpetúan la discriminación y la subvaloración del género femenino, pero que al mismo tiempo niegan a los hombres la expresión de sentimientos legítimos por el hecho de ser humanos como el miedo, el dolor, la ternura y el llanto:

- » “Los hombres no lloran”
- » “La calle no es para las niñas”
- » “Las niñas tienen que hablar suave y ser discretas”
- » “Siéntese bien, como una niña”
- » “Los niños usan cabello corto y las niñas cabello largo”
- » “Los hombres son los responsables del sustento familiar”

Actividades

Ambientación del espacio.

Disponer las sillas de forma circular para que todo el grupo de participantes pueda interactuar. Se puede decorar el salón con láminas de hombres y mujeres de diferentes razas, religiones, música, paleógrafo, muros forrados en papel kraft para que los-as participantes escriban.

4. GARCIA, CARLOS IVÁN. Edugénero. Aportes investigativos para el cambio de las relaciones de género en la institución escolar. Bogotá. 1999. Cuadernillo 2, p.11.

Acercamiento grupal.

A través de desplazamientos lúdicos con un fondo musical y siguiendo las orientaciones de la persona facilitadora, las-os integrantes van reflexionando sobre los resultados del taller anterior. Terminada esta reflexión, se recapitulan los conceptos y las conclusiones anteriores.

Momentos

1º. Construcción colectiva de los conceptos de sexo y género.

Lluvia de palabras en plenaria

- ◇ Se le pide a cada uno-a de los participantes que piense en características que identifiquen el ser mujer y el ser hombre y las vayan escribiendo en los cuadritos de papel que se les entregaron (en cada papelito una palabra). Mientras tanto, el ambiente del salón es amenizado con música. Este es un ejercicio que puede durar 10 minutos.
- ◇ Cada uno-a va colocando en un recipiente las palabras que escribió.



- ◇ Cuando todos y todas hayan escrito *Se tendrá lista, en un lugar visible, una cartelera dividida en dos: una mitad con el título “Mujeres”, y la otra con el título “Hombres”.

Mujer	Hombre

- ◇ Se destapará el recipiente y se leerán una por una las características. A medida que esto se va haciendo, se irá preguntando a qué lado de la cartelera corresponden: si al de Mujeres o al de Hombres, y se van pegando según lo contestado.
- ◇ Cuando la cartelera esté hecha, el/la facilitador-a lanzará las siguientes preguntas motivadoras de discusión:
 - » ¿Estas características no pueden aplicarse al otro género?
 - » ¿Cuáles son imposibles de aplicarse al otro género?
 - » ¿El significado de estas palabras es inmodificable?
 - » ¿Esos significados son naturales o quién los construyó?
- ◇ Hecha esta discusión, es importante aclarar que, por un lado, hay características que son de corte **natural** y esenciales de ser hombre o mujer, como por ejemplo, los genitales, las hormonas, los cromosomas y la capacidad de amamantar. Y, por otro lado, hay características de corte **cultural**, como lo son los comportamientos, roles y valores que se aprenden a través de la socialización de género y que se atribuyen sólo a mujeres u hombres, pero que podrían realizarse indistintamente. Por ejemplo: la ternura, la crianza de los hijos-as y la vanidad son características que comúnmente se asocian con las mujeres; sin embargo, un hombre tiene la capacidad de asumirlas pero se le reprime socialmente el hacerlo. Asimismo, a pesar de que el poder, la fuerza, el riesgo, la libertad se asocian a los hombres, una mujer también puede asumir serlo, pero la sociedad no incentiva estas características en ellas.

Para finalizar este punto:

- ◇ Se les reparte a los-as participantes tarjetas de dos colores (por ejemplo rojo y verde).
- ◇ En las tarjetas rojas escriben palabras que denoten el concepto de sexo y en las verdes palabras que denoten el concepto de género.
- ◇ El/la facilitador-a va colocando las tarjetas en un plano.
- ◇ Se termina haciendo una plenaria y organizando colectivamente los conceptos en la categoría que corresponde.

Sexo	Género

Recuerde las definiciones de sexo y género que se han explicado en el marco conceptual.

2º Construcción de los referentes de la masculinidad y la feminidad

Construcción del árbol sobre masculinidad y feminidad.

- ◇ El/la facilitador-a pedirá al grupo que se divida en pequeños subgrupos (3) que estén separados por género (grupos de hombres, grupos de mujeres) y que cada grupo dibuje un árbol grande.
- ◇ En la raíz van poniendo los mensajes que recibían por parte los de adultos-as, desde que eran pequeños, sobre cómo debían ser como hombres y como mujeres.
- ◇ En el tallo, se irán poniendo los mensajes recibidos en la escuela y en otros medios.
- ◇ En las ramas, escribirán cómo son hoy.
- ◇ En las flores, cómo debieran ser.
- ◇ En plenaria se discute el significado de cada uno de los escritos en los árboles.
- ◇ Luego de la discusión pídales que:
 - » De manera individual piensen en algo que quisieron hacer y no pudieron, cuando eran niños o niñas, o en su adolescencia, porque no correspondía a su género. (Por ejemplo, de niña quería jugar fútbol, pero sus padres le dijeron que eso era de niños y por eso nunca lo intentó).
 - » Permitan que socialicen sus experiencias y escriban las respuestas en un papelógrafo, separando las respuestas de las mujeres y los hombres.
 - » Pídales que identifiquen si hay diferencias en las respuestas y que digan cuáles son.
- ◇ Se hace un cierre conclusivo partiendo de la pregunta si se puede cambiar o no el mandato de los roles de género.

El/la facilitador-a debe ir guiando la discusión teniendo presente los conceptos de roles de género y los estereotipos anotados anteriormente con el fin de recordar que los roles de género son construcciones arbitrarias que limitan, muchas veces, las posibilidades de ser y hacer de las mujeres y los hombres.

3º. Las pautas de crianza y la identificación de alertas de violencias contra NNA

Elaboración grupal de una matriz

- ◇ Exponer y explicar la siguiente matriz al grupo, en donde se encuentran varios ámbitos de la vida.

- ◇ Al frente de cada campo, los-as participantes hacen una lista de mensajes que recibieron de parte de las personas adultas, cuando eran niños, niñas y adolescentes.
- ◇ Luego de hacer esta lista, se les pide identificar cuáles pueden limitar las posibilidades de ser y cuáles pueden llevar a situaciones de discriminación y violencia.
- ◇ En grupos pequeños los-as participantes se disponen a llenar la siguiente matriz:

Ámbitos de referencia	Mensajes que reafirman		Mensajes que recriminan		Qué derechos se ven limitados con estos mensajes	Cuáles limitaciones pueden generar discriminación y violencia en NNA
	el ser niños	el ser niñas	a los niños	a las niñas		
Respecto al comportamiento						
Respecto al cuerpo						
Respecto a la educación						
Respecto a los espacios donde se desempeña						
Respecto a la sexualidad						

- ◇ Luego se socializa y se hace una lista de las evidencias sobre violencias y/o discriminaciones, dejando el punto abierto para el tercer módulo.

Para tener en cuenta:

- » Recuerde ir clasificando las respuestas de las mujeres y de los hombres. En caso que sean solo mujeres o solo hombres, los-as participantes se imaginan las respuestas del género que falta.
- » Atención facilitador-a: se pueden explorar otras opciones en este ejercicio, por ejemplo representar cada campo en una cartelera y hacerlo en forma oral o narrativa (cuando el nivel de alfabetización es bajo y las personas no saben escribir). También se puede hacer un análisis diferenciado de los juguetes que se les da a los niños y a las niñas y los mensajes que se difunden a través de estos y los juegos.

Recursos: papel kraft, marcadores, crayolas, cinta, audio

Duración: 2.30 horas



Foto por:
Conferencia Cartagena 2015

Módulo 3

Discriminación y violencias de género

Objetivos

- Reconocer las diferentes valoraciones que se le otorgan a las personas a partir de sus características identitarias.
 - Identificar la relación entre género, poder, discriminación y violencias.
 - Identificar los diferentes tipos de violencias de género.
-

Marco conceptual

La socialización de género influye en lo que deben ser y hacer tanto mujeres como hombres. Desde antes de nacer, aún en el vientre, en la niñez y a lo largo de la vida, se otorgan y difunden, desde diferentes ámbitos, estereotipos y roles diferenciados por sexo. Todas las sociedades, tal vez sin excepción, han establecido esta división, que es necesaria para su estructuración y funcionamiento. Sin embargo, estas disposiciones han traído consigo dos problemas fundamentales: el primero, como se mostró en el apartado anterior, es que los estereotipos y roles de género son estrictos y limitan las posibilidades de desarrollo de las personas. Por ejemplo, cuando se le dice a una niña que no puede jugar fútbol porque es cosa de hombres se está desconociendo que ellas tienen las mismas capacidades para hacerlo. O cuando se le prohíbe a un niño jugar con muñecas, se está desconociendo que tiene la misma capacidad para cuidar a un-a niño-a. El segundo, es que la construcción social de género ha producido situaciones de discriminación y violencias injustas pero evitables, que afectan sobre todo a las mujeres y a las niñas en el goce efectivo de sus derechos.

Género y discriminación

La construcción social del género ha creado relaciones de poder en las que a las mujeres se les ha atribuido menos poder y valor que a los hombres, lo que las ubica en una situación de desventaja en la sociedad. Esta posición ha hecho que sean excluidas y tratadas de manera diferente por el hecho de ser mujeres. En general, se ha limitado su acceso y control de diferentes recursos y servicios, su poder de decisión y su participación en diferentes espacios.

Por ejemplo,

- » Las labores domésticas y la crianza de los niños-as, tareas asignadas a las mujeres, no tienen una retribución económica. De igual manera, los rangos más bajos de salarios se encuentran en oficios y profesiones tradicionalmente femeninas como la enfermería, la docencia, el trabajo social, la cocina y el servicio doméstico.
- » Aunque en los últimos años las mujeres desempeñan cada vez más trabajos antes considerados exclusivamente masculinos, se ha comprobado que ganan menos, muchas veces en las mismas posiciones que los hombres.
- » Por otro lado, la incorporación de las mujeres en el ámbito laboral y su contribución económica para el mantenimiento familiar no ha correspondido con la incorporación de los hombres en el ámbito del hogar. Si bien cada vez más hombres participan de las tareas domésticas y crianza de los niños y niñas, la mujer sigue siendo la responsable de estas actividades, por lo que se habla del efecto “doble jornada”, es decir, las mujeres trabajan fuera y dentro del hogar, teniendo cada vez menos tiempo para ellas.
- » Es importante señalar que aunque se ha empezado a reconocer la importancia de las tareas del hogar, en la actualidad este no es remunerado y la dependencia económica sigue siendo un motivo por el que las mujeres toleran maltratos hacia ellas y sus hijos-as.

No hay que olvidar que en los últimos años se ha empezado a reconocer que las desigualdades de género también afectan a los hombres de manera negativa:



- ✓ Por un lado, aquellos que se alejan del modelo de masculinidad socialmente aceptado, llegan a ser burlados, juzgados y rechazados en la sociedad.
- ✓ Por otro lado, los que con el fin de reafirmar su hombría llegan a realizar actos contra los derechos de los demás y contra sí mismos.
- ✓ Además, se ha limitado su capacidad de expresar afectos, emociones y su capacidad para cuidar a otros, en especial participar activamente en la crianza de sus hijos-as.

Características identitarias como la edad, la etnia, la orientación sexual y la situación de discapacidad también afectan la valoración y posición de las personas en la sociedad, impactando de manera negativa su acceso a los derechos y haciéndolas más vulnerables a situaciones de discriminación y violencia.

La edad es un factor de vulnerabilidad y discriminación en la sociedad. Los niños, niñas y adolescentes siguen siendo considerados en muchas comunidades como propiedad de los adultos y personas sin derecho a opinar o ser escuchados. Al mismo tiempo, la dependencia económica y afectiva hace que los adultos algunas veces abusen de su poder. “Estas pautas de relacionamiento, que colocan a niños, niñas y adolescentes en lugar de objetos y de uso por parte de los adultos, sostiene también la ESCNNA. Desde este lugar de disponer del otro, se naturaliza una práctica que en muchas ocasiones, no es vivida ni por explotadores ni por testigos como el tremendo atentado contra la dignidad humana que representa. Esta situación es aún más grave cuando se trata de adolescentes donde muchas veces el propio entorno, en lugar de protegerlas/os y poner la responsabilidad en el mundo adulto, estigmatizan y condenan a las víctimas”⁵.

En conclusión, el acceso a derechos está limitado por la posición social y por el poder otorgado socialmente y que depende de las identidades y grupos sociales a los que pertenecen las personas.

Con respecto al poder, es importante recordar que este no se refiere solo a la posibilidad de controlar e imponerse frente a otros-as; existen otras formas de poder que hay que rescatar y promover:

- » El primero es el poder interior, en el que la confianza y el desarrollo de capacidades de una persona para exigir sus derechos y decidir y construir un proyecto de vida es fundamental.

5. ECPAT. Género, sexualidad, violencia y prevención de la ESCNNA. Manual y guía de actividades para educadores de nivel secundario. Bangkok. 2011. p. 43

- » El segundo es el poder colectivo, en el que un grupo de personas se organiza para exigir sus derechos y trabajar para lograr metas colectivas.

En estos dos últimos se encuentra la base de la transformación y el potencial movilizador para alcanzar relaciones de igualdad entre hombres y mujeres independientemente de sus características particulares.

Es necesario “modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres”⁶.

Género y violencia

En términos generales, el concepto de violencia hace referencia a cualquier acción que cause daño o sufrimiento a otros seres o a sí mismo a nivel físico, psicológico o sexual. Tanto las personas que la ejercen como las que la reciben pueden ser individuos, grupos o instituciones.

- La violencia puede manifestarse desde insultos, agresiones verbales en los barrios, riñas callejeras, hasta la violencia en los hogares, que afecta en su mayoría a mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- Si bien hay violencias que causan rechazo e indignación como los asesinatos, hay violencias naturalizadas e invisibilizadas: los gritos, ignorar a alguien que necesita ayuda, los comentarios degradantes, las burlas, maltratar a quienes están en una situación de desventaja (hijos-as por ejemplo) y la exclusión social son formas de ejercer la violencia que muchas veces no son reconocidas.
- La violencia sexual, especialmente la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes es actualmente una de las formas de violencia tolerada en muchas familias y comunidades.

La violencia, en sus diferentes formas de manifestarse, atenta contra los derechos humanos, afecta la vida de las personas y sus comunidades y limitan su acceso a una convivencia social pacífica. Sin embargo, es una conducta aprendida que puede ser modificada a través de procesos de crianza y educación que estén encaminados a cuestionar y transformar dichas prácticas. También, a través de la promoción de la

6. Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW – 1979.

resolución pacífica de conflictos en la familia, el trabajo y la comunidad y el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de otros-as.

En los últimos años se ha reconocido la violencia de género como una de las formas más extendidas de vulneración de Derechos Humanos. Naciones Unidas define la violencia de género como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”⁷. Puede tener lugar en el hogar, la comunidad o ser causada por el Estado.

Tipos de violencia (según ley 1257 de 2008):

- **Daño psicológico:** Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.
- **Daño o sufrimiento físico:** Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.
- **Daño o sufrimiento sexual:** Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.
Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.
- **Daño patrimonial:** Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

Razones de sobra existen para que esta, como otras definiciones, relacione la violencia de género con aquella cometida hacia las mujeres y niñas. Las cifras en todo el mundo dan cuenta de que son ellas en su mayoría las víctimas de diferentes tipos de

7. ONU. Art.1 Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. 1993.

violencias, sobre todo de la intrafamiliar y sexual. En Colombia, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reporta 68.230 casos de violencia intrafamiliar, de los cuales el 77,58% (52.933) de las víctimas fueron mujeres⁸.

La violencia de género se explica por múltiples factores culturales y sociales y no por causas biológicas o individuales. Las normas rígidas de género que asocian la masculinidad con la dominación y la violencia y la feminidad con la pasividad y sumisión inciden en la existencia de las violencias, por lo que es necesario trabajar para deconstruirlas y transformarlas. Es importante estar atentos a los mensajes que en la vida cotidiana promueven la violencia de género en las familias, las parejas, las pautas de crianza y los medios de comunicación.

Generalmente,

- ✓ La violencia de género es ejercida de hombres hacia mujeres. Sin embargo, puede ejercerse de mujeres hacia hombres (en menor medida) y también entre personas del mismo sexo.
- ✓ Es importante señalar que quienes perpetran esta violencia muchas veces son las parejas o personas conocidas.

La información registrada en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el 2013, confirmó como principal agresor, al igual que en años anteriores, a algún familiar, con el 39,61% del total de registros; dentro de la circunstancia del hecho, la violencia intrafamiliar obtuvo un 48,69% y en el 70,11% de los casos, los hechos se presentaron principalmente en la vivienda de la víctima y del victimario. De acuerdo a estos datos, es evidente que este tipo de violencia afecta de manera considerable el entorno familiar⁹.

Es importante tener en cuenta que

- ◇ Violencia de género no es lo mismo que violencia contra las mujeres.
- ◇ Las mujeres y las niñas son las principales víctimas de las diferentes formas de violencia.
- ◇ Los niños, jóvenes y hombres adultos también se ven afectados por diversas formas de victimización.
- ◇ Factores como la edad, la etnia, la orientación sexual y la condición socio-económica, son también objeto de dominación.

8. INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Forensis, datos para la vida. Bogotá. 2013.

9. Ibid.

Ciclo de la violencia. Una pregunta frecuente es la que gira en torno al porqué hay personas, en especial mujeres, que toleran durante mucho tiempo que sus parejas las maltraten. La respuesta es que muchas caen en el denominado “ciclo de la violencia”.

- Éste se inicia con el periodo de conquista y enamoramiento (o de luna de miel), en el que son frecuentes los detalles y el buen trato.
- Luego viene una época en la que la cotidianidad empieza a traer diferentes problemas y por distintas causas (por ejemplo, económicos, roles en el hogar, celos, diferencia de opiniones), se generan tensiones en la relación.
- Posteriormente, cuando no se recurre a la comunicación, se desatan situaciones de violencia verbal, psicológica y muchas veces física y sexual.
- Lo anterior viene seguido de un periodo de dolor y rabia por parte de la víctima, pero también de arrepentimiento del victimario.
- Se inicia un periodo de justificación de la violencia por parte del maltratador y la víctima. Por ejemplo: “no lo quería hacer”, “estaba borracho y no sabía lo que hacía”, “los celos lo cegaron”, “ella se lo buscó”, etc.
- Finalmente, viene la reconciliación y de nuevo una época de luna de miel, que sólo es el inicio de un nuevo ciclo de la violencia.

Detrás de la tolerancia de este ciclo, se encuentran arraigadas percepciones culturales de dependencia afectiva y económica de las mujeres, que se refuerzan a través de mensajes difundidos en las familias y en la comunidad en general. Por ejemplo, las mujeres deben aguantar todo por amor a sus familias y no pueden valerse por sí mismas; la ropa sucia se lava en casa...

¿Recuerda mensajes similares u otros al respecto en su comunidad?

Frente a la necesidad de responder a la problemática de violencia hacia las mujeres, se han establecido varias herramientas jurídicas a nivel internacional y nacional para promover, respetar y garantizar sus derechos:

Normatividad Internacional:

- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW (1979).
- Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (Organización de Naciones Unidas 1993): señala que la violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos.
- Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Belem dó Pará (1994): En Latinoamérica se declara que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos.
- Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo (1994): se reconocen los derechos sexuales y reproductivos como parte integrante e indivisible del conjunto de derechos humanos universales y es necesario erradicar la violencia contra las mujeres para asegurar estos derechos.
- Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing (1995): los Estados miembros de las Naciones Unidas se comprometen a patrocinar todas las medidas para eliminar o restringir todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

Normatividad Nacional:

- Ley 1257 (2008): tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.
- - Auto 092 (2008): establece la adopción de medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado.

Es importante señalar que los hombres también son víctimas de otro tipo de violencias de género. En Colombia, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó que, para el 2013, en un 92% de los casos reportados de homicidio las víctimas fueron hombres. También, según lo reportado en el sistema forense, el 81% de las muertes en accidentes de transporte en el territorio colombiano corresponde a hombres; en consecuencia, el 19% de los casos corresponde a mujeres¹⁰.

Actividades

Ambientación del espacio

Disponer las sillas de forma circular para que todos-as los-as participantes puedan interactuar.

10. Ibid.

Acercamiento grupal

- Pídale a cada persona que salude al grupo y les recuerde su nombre. Si es mujer, pídale que con la inicial de su nombre señale una palabra que caracterice a los hombres y viceversa.
- Cuando todos-as terminen este ejercicio de integración, pregúnteles qué aprendieron en el módulo anterior y cierre recordando los conceptos de estereotipos y roles de género vistos.

Momentos

1º. Midiendo el poder¹¹

- ◇ En plenaria se pide al grupo que diga cuáles son las características identitarias de las personas. Por ejemplo, características que relacionen con la raza, el color, ascendencia, origen nacional o étnico, sexo o género, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, casta, origen social, propiedad, nacimiento o cualquier otra condición social, discapacidad, edad, estado de salud, orientación sexual, posición social y económica, nacionalidad, ocupación, etc.
- ◇ Las respuestas se anotan en un tablero o papelógrafo.
- ◇ Luego, entregue a cada persona una hoja en blanco y pídale que escojan y escriban 6 características con las que se identifiquen:



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6

11. Adaptación de “pétalos del poder”. MERTUS, Julie; FLOWERS, Nancy y DUTT, Mallika . Local Action Global Change. Learning about Human Rights of women and girls. UNIFEM. 1999.

- ◇ Pídeles que se organicen en grupos pequeños y que allí compartan sus respuestas, que expliquen algunos motivos de su elección y que discutan si hay diferencias entre las que seleccionan las mujeres y los hombres
- ◇ Luego disuelva los grupos y pídeles que, de manera individual, frente a cada característica, pongan un menos (-) o un más (+).

(-): si se ha sentido discriminado-a por esa característica identitaria.

(+): si se ha sentido privilegiado-a por esa característica identitaria.

- ◇ Pida a los participantes que cuenten el número de aspectos en los que se sienten privilegiados y en los que se sienten discriminados-as, que los comparen con los de otras personas de su grupo y expliquen las razones de su elección (tal vez casos concretos). Pueden comparar también diferencias de discriminación o de privilegio entre hombres y mujeres.
- ◇ En plenaria se socializan las características identitarias que son percibidas como factores de discriminación hacia las personas.

La persona facilitadora explica qué se logra con este ejercicio

- ✓ Visibilizar cómo, en ciertas situaciones, las características identitarias de las personas pueden ubicarlas en una posición de superioridad o inferioridad, de ventaja o de desventaja con respecto a otras.
- ✓ Aspectos como la edad, el sexo, el género, la etnia, la orientación sexual, la situación de discapacidad, etc., afectan la valoración y posición de las personas en la sociedad, impactando de manera negativa su acceso a los Derechos y haciéndolas más vulnerables a situaciones de discriminación y violencia.
- ✓ Identificar cómo estas valoraciones han sido creadas arbitrariamente por la sociedad y que, por lo tanto, pueden ser transformadas en pro del derecho a la igualdad que tienen todas las personas.

2°. Definiendo la violencia

- ◇ Se pide que se organicen en pequeños grupos.
- ◇ A cada grupo se le entregan seis palabras claves para que con ellas construyan un párrafo que dé cuenta del concepto de violencia (acción, daño, físico, individuos, sexual, instituciones).
- ◇ Después de escribir el párrafo en modo de afiche, cada grupo lo lee. La persona facilitadora irá induciendo al grupo a perfeccionar el concepto de violencia mediante la formulación de preguntas que tendrán como referente la siguiente definición:

En términos generales, el concepto de violencia hace referencia a cualquier acción que cause daño o sufrimiento a otros seres o a sí mismo a nivel físico, psicológico o sexual. Tanto las personas que la ejercen como las que la reciben pueden ser individuos, grupos o instituciones.

- ◇ Pida que en los grupos se compare la definición de la persona facilitadora con la definición que ellos-as mismos-as escribieron y comenten en qué se parecen y qué elementos faltaron.
- ◇ Luego, en plenaria abra la discusión enunciando algunas de las siguientes preguntas:
 - ¿Cuál es la violencia más común hacia las mujeres en la comunidad?
 - ¿Cuál hacia los NNA? y ¿cuál hacia los hombres?
 - ¿Cómo se sienten cuando son violentados-as?
 - ¿Cómo se sienten cuando ven que están violentando a otros-as?
 - ¿Cómo se sienten cuando violentan?
 - ¿La música, las novelas, el cine, puede difundir mensajes que promuevan la violencia? ¿Cómo? ¿Cuáles?
 - ¿Qué piensan de estos mensajes?:
 - Todas las violencias se identifican fácilmente.
 - Los adultos siempre tienen la razón y pueden hacer lo que quieran con los NNA.
 - Los hombres son violentos porque pierden el control.
 - La violencia muchas veces se justifica por amor.



- Cuando las mujeres dicen no, quieren decir sí.
- Las mujeres buscan que les peguen por sus comportamientos inadecuados.
- Las mujeres no son violentas.

Nota: debido a que este ejercicio puede despertar emociones que requieran de la contención profesional, es importante que si la realiza un-a psicólogo-a, haga esta labor. De no ser el caso, debe saberse seleccionar las preguntas. En el segundo caso, evite aquellas preguntas que cuestionan sentimientos.

- ◇ Luego pregunte si las familias pueden prevenir las violencias y de qué manera.
- ◇ Si se cuenta con audio, pídale al grupo que escuche la canción de champeta (o entregue una copia de la letra) “no más violencia contra la mujer” de Luis Tower y cuénteles que es el resultado del trabajo de los NNA que participan en la Fundación Renacer (anexo 1).
- ◇ La persona facilitadora realizará una exposición de los conceptos de discriminación de género y violencia de género que se encuentran en el marco conceptual de este módulo y señalará la existencia de la normatividad al respecto. También es importante que haga referencia a la violencia de pareja y el ciclo de la violencia explicado en este módulo.
- ◇ Enfatizará en que:
 - ✓ La violencia puede manifestarse desde insultos, agresiones verbales en los barrios, riñas callejeras, hasta la violencia en los hogares, que afecta en su mayoría a mujeres, niñas, niños y adolescentes.
 - ✓ Si bien hay violencias que causan rechazo e indignación como los asesinatos, hay violencias naturalizadas e invisibilizadas: los gritos, ignorar a alguien que necesita ayuda, los comentarios degradantes, las burlas, maltratar a quienes están en una situación de desventaja (hijos-as por ejemplo) y la exclusión social son formas de ejercer la violencia en la cotidianidad que muchas veces no son reconocidas.
 - ✓ Las violencias de género y sexuales, especialmente la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes también son formas de violencia tolerada en muchas familias y comunidades.

3°. Resignificando hechos de violencia

Elaboración de una carta

- ◇ Entregue una hoja a cada participante y pídale que escriba una carta teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Que piense en una situación violenta que pudo causarle daño a otra persona (tal vez a su pareja, hijos-as).

- Pídales que describan la situación y lo que sintieron en ese momento.
- Luego que describan lo que sienten ahora frente a esa situación.
- Seguido a esto, pídales que escriban si hubieran podido actuar diferente y cómo lo harían.
- Pida que doblen la carta y si algunos quieren compartirla, lo hagan.

Nota: debido a que este ejercicio puede despertar emociones que requieran de la contención profesional, es importante que si la realiza un-a psicólogo-a, haga esta labor. De no ser el caso, debe saberse seleccionar las preguntas. En el segundo caso, evite aquellas preguntas que cuestionan sentimientos.

- ◇ En plenaria pídales que enuncien maneras no violentas de resolver conflictos o diferencias y anótelas en un papelógrafo.
- ◇ Cierre leyendo en plenaria la lista de formas adecuadas de resolver los conflictos que fue construida en grupo.
- ◇ finalmente se explicará que
 - Las violencias atentan contra los derechos humanos.
 - Afectan la vida de las personas y sus comunidades y limitan su acceso a una convivencia social pacífica.
 - Sin embargo, son conductas aprendidas que pueden ser modificadas a través de la promoción de la resolución pacífica de conflictos en la familia, el trabajo y la comunidad y mediante el reconocimiento y respeto de los derechos humanos de otros-as.

Recursos: hojas blancas, esferos, papel kraft, marcadores, cinta, audio (en caso de contar con el audio de la canción)¹², copias de la letra de la canción.

Duración: 2.30 horas

12. Si conoce como facilitador-a otra canción que promueva la no violencia contra las mujeres o de relaciones equitativas entre los géneros puede utilizarlas como variación a la propuesta en el taller.



Foto por:
Conferencia Cartagena 2015

Módulo 4

Sexualidad, violencia sexual y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes

Objetivos

- Reconocer la construcción social de la sexualidad.
 - Reconocer la violencia sexual como una vulneración de derechos humanos que afecta en gran medida a las niñas, niños adolescentes y mujeres.
 - identificar percepciones y prácticas de género que justifican la tolerancia social de una vulneración de derechos como la ESCNNA.
-

Marco conceptual

Sexualidad

La Organización Mundial de la Salud la define como:

“Un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, papeles y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no obstante, no todas ellas se viven o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales.”¹³

13. WORLD HEALTH ORGANIZATION. Defining sexual health: report of a technical consultation on sexual health. Geneva. 2006



Este concepto señala que la sexualidad ha tenido diferentes significados, los cuales han sido permeados por variables de tipo sociocultural. Sin embargo, aunque puede variar su concepción, es inherente y constitutiva de todos los seres humanos. No abarca solo las relaciones sexuales con fines reproductivos pues es un concepto más amplio que incluye el erotismo y el placer y concibe la sexualidad como una forma de relacionamiento y comunicación. También reconoce que las relaciones afectivas y sexuales no se dan solo entre personas de diferente sexo (heterosexuales), sino que hay diversas opciones que deben ser respetadas, como las orientaciones sexuales homosexuales (entre personas del mismo sexo) y las identidades de género transgénero.

Orientación sexual u orientación afectivo erótica: “Atracción física, erótica y/o afectiva hacia un sexo determinado o hacia ambos sexos; las orientaciones sexuales no son estáticas y existen puntos intermedios entre las mismas. No es necesario tener experiencia sexual para identificarse con cualquiera de tres orientaciones reconocibles: heterosexual, homosexual y bisexual”¹⁴.

Identidad de género: “Las personas transgeneristas o transgénero son aquellas que desarrollan una identidad de género contraria a la que se les demanda socialmente en razón de su sexo biológico de pertenencia o que se encuentran

14. GARCÍA, Carlos Iván. Diversidad sexual en la escuela. Bogotá: Colombia Diversa. 2007. p. 63

en tránsito entre los géneros. Por esa razón, con frecuencia se autodenominan como transgeneristas de hombre a mujer o de mujer a hombre, según sea el caso. A menudo, las personas transgeneristas construyen una apariencia corporal y unas formas comunicativas correspondientes con el género construido (y no con el asignado), aunque éste no es su elemento definitorio, sino justamente su identidad de género como percepción psicológica de sí mismo o misma. Las personas transgeneristas pueden tener una orientación sexual heterosexual, homosexual o bisexual. Algunas variantes del transgenerismo corresponden a las personas transformistas, travestis y transexuales¹⁵.

La sexualidad se ha reconocido como un derecho humano que debe ser ejercido libre de violencias. Los derechos sexuales y reproductivos establecidos tanto en la normatividad nacional como internacional determinan que todas y todos tenemos derecho a:

- Tomar decisiones sobre nuestra salud, cuerpo, vida sexual e identidad sin temor a sufrir coacción o discriminación.
- Pedir y recibir información sobre la sexualidad y la reproducción y acceso a servicios de salud relacionados con ellas y a métodos anticonceptivos.
- Decidir si tener hijos, cuándo y cuántos.
- Elegir a nuestra pareja íntima y si casarnos y cuándo.
- Decidir qué tipo de familia formar.
- Vivir sin sufrir discriminación, coacción ni violencia, incluida violación, explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, y otras formas de violencia sexual, mutilación genital femenina, embarazo forzado, aborto forzado, esterilización forzada y matrimonio forzado¹⁶.

Las pautas de género han incidido sobre la forma en que las mujeres y los hombres viven la sexualidad. Al hacer una revisión de los mensajes sobre el tema en la familia, la comunidad y los medios de comunicación, se puede encontrar que se espera que las mujeres sean pasivas, dulces, disponibles siempre para su pareja y responsables de los hijos-as. De los hombres se espera que sean arriesgados, activos, que siempre tomen la iniciativa y en algunos casos hay flexibilidad frente a la responsabilidad de los hijos-as.

15. Ibid, p. 64

16. AMINISTÍA INTERNACIONAL. ¿Qué son los derechos sexuales y reproductivos? [online]. [Citado el 15 de enero de 2015]. Disponible en: <https://www.es.amnesty.org/micuerpomisderechos/que-son-los-derechos-sexuales-y-reproductivos/>

Muchas veces, cuando se quiere educar sobre sexualidad a los niños, niñas y adolescentes, solo se hace referencia a aspectos negativos como los embarazos no deseados y a infecciones de transmisión sexual, olvidando que es importante construir una concepción positiva de la misma y desarrollar capacidades para que puedan ejercer su sexualidad de forma autónoma, placentera, responsable y libre de violencias.

Violencia sexual

Las desigualdades y violencias han impactado de manera negativa la sexualidad de las personas, en particular de las niñas, niños, adolescentes y mujeres. En Colombia, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reporta que de 20.739 exámenes medico legales por presunto delito sexual en Colombia, el 84,44% correspondió a mujeres (17.512 casos) y el 15,56% a hombres (3.227 casos)... Las tasas más altas se concentraron en el rango de edad de 0 a 17 años, en el caso de los hombres dicha tasa se presentó de los 5 a 9 años y en las mujeres de los 10 a 14 años respectivamente¹⁷.

La violencia sexual es definida por la Organización mundial de la Salud como todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona¹⁸.

La violencia sexual es una vulneración de derechos humanos y un delito reconocido jurídicamente a nivel nacional e internacional. Es un acto de opresión y ejercicio de poder sobre el cuerpo y la libertad sexual de las víctimas. Abarca desde una violación hasta los manoseos y agresiones sexuales abusivas en las que no se respeta la dignidad humana y se causa graves daños a la víctima.

La violencia sexual es:

- » Una vulneración de derechos humanos y un delito reconocido jurídicamente a nivel nacional e internacional.
- » Es un acto de opresión y ejercicio de poder sobre el cuerpo y la libertad sexual de las víctimas.
- » Abarca desde una violación hasta los manoseos y agresiones sexuales abusivas en las que no se respeta la dignidad humana y se causan graves daños a la víctima.

17. INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. Forensis, datos para la vida. Bogotá. 2013.

18. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Informe mundial sobre la salud y la violencia. 2003.

Algunos tipos de violencia sexual: “la violación en el matrimonio o en las citas amorosas; la violación por parte de desconocidos; la violación sistemática durante los conflictos armados; las insinuaciones o el acoso no deseados de carácter sexual, con inclusión de la exigencia de mantener relaciones sexuales a cambio de favores; el abuso sexual de personas física o mentalmente discapacitadas; el abuso sexual de menores; la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, el matrimonio o la cohabitación forzados, incluido el matrimonio de menores; la denegación del derecho a hacer uso de la anticoncepción o a adoptar otras medidas de protección contra las enfermedades de transmisión sexual; el aborto forzado; los actos de violencia que afecten a la integridad sexual de las mujeres, incluida la mutilación genital femenina y las inspecciones obligatorias para comprobar la virginidad; la prostitución forzada y la trata de personas con fines de explotación sexual”¹⁹.

Aunque la violencia sexual no debería ser tolerada por la sociedad, algunos estereotipos de género y creencias inciden en la existencia y justificación de la misma.

El cuerpo de la mujer es visto como:

- Objeto sexual
- Cuerpo ideal y atractivo.
- Un cuerpo para cumplir los deseos de otros.
- Objeto para lucir.

El cuerpo del hombre es visto como:

- Poseedor de un deseo sexual incontrolable.
- El hombre puede tomar decisiones sobre la sexualidad de las mujeres y sus parejas.

Es necesario proteger a los niños, niñas y adolescentes de las violencias sexuales. Para ello es esencial: la confianza, la comunicación, el cuidado, el fortalecimiento de las capacidades de identificación y reacción frente a las violencias sexuales y la transformación de estereotipos y creencias que la sostienen. Estos son algunos de los aspectos indispensables para contribuir a erradicar esta vulneración de derechos.

La violencia sexual:

- Es una vulneración de derechos humanos.
- Cosifica el cuerpo de mujeres, niñas, niños o de cualquier víctima.
- Vulnera la dignidad humana.

19. *Ibíd.*

- Para que exista no es necesario un contacto físico.
- No necesariamente tiene que haber penetración para que se reconozca.

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA)

La ESCNNA, como una forma de violencia, “comprende el abuso sexual por adultos y la remuneración en dinero o especie para el niño, niña o adolescente o para una tercera persona o grupo de personas. El niño, niña o adolescente es tratado como objeto sexual y como mercancía. Constituye una forma de coerción y es considerada una forma contemporánea de esclavitud”²⁰. Las principales formas de este delito son la utilización de niñas, niños y adolescentes en prostitución y pornografía, la ESCNNA asociada a viajes y turismo, la trata con fines sexuales y los matrimonios serviles. También, la utilización sexual de niñas, niños y adolescentes por distintos grupos armados ilegales.

La ESCNNA es considerada una de las más crueles expresiones de la violencia sexual, en la que la sexualidad de una persona se utiliza o comercializa mediante la coacción de otra persona y se priva a las víctimas de vivir una vida libre de violencias y de ejercer una sexualidad autónoma, placentera, responsable y respetuosa de los derechos. La ESCNNA es una práctica en la que no se respeta la dignidad humana, causa daños físicos y psicológicos, y vulnera todos los derechos de miles de personas menores de edad en el país.

“En algunos ámbitos la sexualidad aparece asociada a valores del mercado de bienes y servicios, lo cual influye para que situaciones como la ESCNNA sea considerada como un trabajo. Es importante señalar que, pese a que exista una remuneración en especie o en dinero, no se puede aceptar que la ESCNNA sea un trabajo, ya que éste supone autonomía y la posibilidad de hacer una elección consiente de una actividad, lo cual no sucede en la ESCNNA en la que un NNA es abusado y usado como objeto sexual y donde un abusador ejerce un dominio y obliga a su víctima a satisfacer deseos sexuales, aprovechándose de su situación de vulnerabilidad”²¹.

La ESCNNA se vale de vulnerabilidades derivadas de la desigualdad para dominar, manipular y violentar a niñas, niños y adolescentes. Es importante anotar que cuando se discrimina o violenta, se hace no sólo sobre un factor de vulnerabilidad, sino que

20. Declaración de la reunión realizada en Estocolmo con motivo del Congreso Mundial contra Explotación Sexual Comercial de los Niños. Estocolmo, 24 de agosto de 1996.

21. RIVERA, Nelson. **Ni peor, ni igual, la ESCNNA no es un trabajo infantil.**

por el contrario, se hace sobre la articulación de varios de estos factores. Por ejemplo, cuando una adolescente es explotada sexualmente no sólo se aprovechan de su vulnerabilidad social como mujer, sino también de su edad, nivel socioeconómico, etnia, etc.

Entre los factores de riesgo existentes, además del económico, el género y la edad son los más frecuentes. Es sobre el género que la sociedad ha construido jerarquías dentro de las cuales las niñas, las adolescentes y las mujeres se hallan en condición de subordinación (social, política y sexual) y por ende, en mayor vulnerabilidad a la explotación sexual comercial. El contexto cultural patriarcal, en el que se tolera la dominación del hombre sobre la mujer incide en la presencia de imaginarios, que se apoyan en los estereotipos de género, que naturalizan prácticas ilícitas como la ESCNNA, en la que se niegan los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres y se reproducen relaciones de



de desequilibrio e inequidad. En este mismo contexto tanto los hombres como las mujeres con identidades de género no hegemónicas y orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual, reglamentada socialmente, son más discriminados-as y violentados-as.

Estas asimetrías en las relaciones por razón del género, el poder económico y la edad se visibilizan en el mayor número de niñas, adolescentes y mujeres explotadas sexualmente. Sin embargo, “los niños y adolescentes también son víctimas de este delito. En los casos de niños, sin embargo, el tema de la explotación sexual es a menudo más clandestino, rodeado por el estigma de las relaciones sexuales del mismo sexo y las construcciones de género estereotipadas acerca de los roles masculinos. Las normas de género que sostienen que los niños deben ser fuertes y capaces de defenderse pueden llevar a barreras y protección inadecuada de los niños, e incidir en que los niños no reporten las experiencias de explotación sexual y violencia sexual por miedo de demostrar cualquier signo de debilidad...”²².

22. RICARDO y BAKER (2008). **Previendo la violencia con jóvenes: talleres con enfoque de género y masculinidades**. Manual para facilitadores y facilitadoras. En: CulturaSalud / SENAME. Santiago de Chile: Servicio Nacional de Menores / CulturaSalud / EME. 2011.

Mitos de género que justifican la ESCNNA

- Los hombres tienen más necesidades sexuales que las mujeres y es natural que consuman pornografía.
- Los hombres son incapaces de refrenar sus deseos sexuales.
- Las relaciones con mujeres (hombres) jóvenes da prestigio y jovialidad.
- Las relaciones de mujeres adolescentes con hombres mayores y con un mejor poder adquisitivo son un beneficio para ellas y muchas veces para sus familias.
- Las mujeres buscan que las agredan sexualmente por la forma en la que se visten y comportan.

Por otro lado, “la edad es un factor de vulnerabilidad y discriminación, ya que ser adultos activos económicamente otorga status y control en la sociedad, sobre todo en las niñas, niños y adolescentes”²³. Estos últimos son considerados como sujetos inmaduros incapaces de opinar y decidir y sobre los cuales los adultos pueden abusar de su autoridad. Desde esta visión de la niñez, se justifican maltratos y violencias de todo tipo, incluyendo la ESCNNA, en los que se niega el derecho a las niñas, niños y adolescentes a ser protegidos por los adultos, a que se les garantice su educación y desarrollo y, en suma, el ejercicio de todos sus derechos.

La transformación de percepciones de género que justifican la tolerancia social de la explotación sexual comercial en el ámbito familiar permite el fortalecimiento de comunidades protectoras de los niños, niñas y adolescentes.

En Colombia, a partir de la ley 1329 de 2009, se condena a quien da información, promueve o incentiva el contacto con niños, niñas y adolescentes para explotación sexual. También a quien compra sexo con una persona menor de edad y a quien produce o comercializa con pornografía que involucre a menores de 18 años. La ley 1336 de 2009 está dirigida a dueños de establecimientos, que ofrecen o permiten en su negocio la explotación sexual. A quien incurra en este delito se le puede cerrar o aplicar la extinción de dominio sobre su establecimiento.

23. DUARTE, K. **Mundos jóvenes, mundos adultos: lo generacional y la construcción de los puentes rotos en el liceo. Una mirada desde la convivencia escolar.** Chile: Última década, Revista del Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas. Marzo: número 16. 2002.

Ambientación del espacio

Disponer las sillas de forma circular para que todo el grupo de participantes pueda interactuar.

Acercamiento grupal

- Pídale a las personas que piensen de manera individual en una pregunta sobre alguno de los temas abordados en los módulos anteriores. Luego formarán parejas en las que compartirán las preguntas y las respuestas.

Momentos

1º. Nuestras ideas sobre la sexualidad

- ◇ En plenaria, realizar con el grupo una lluvia de ideas sobre lo que se viene a la mente cuando escuchan la palabra sexualidad.
- ◇ Anotar en un papelógrafo o tablero a un lado lo que expresan las mujeres y en otro lado, con un color diferente lo que expresan los hombres.
- ◇ Hacer un análisis en grupo sobre las siguientes preguntas motivadoras:
 - » Semejanzas y diferencias entre las ideas de sexualidad que tienen las mujeres y los hombres.
 - » ¿Esas diferencias tienen que ver con las maneras en que se enseña a ser hombres y mujeres?
 - » ¿Qué se enseñó?
 - » ¿Qué mensajes se difundieron en torno a la homosexualidad?
- ◇ Mostrar o leer la definición de la Organización Mundial de Salud sobre sexualidad, enunciada en este módulo, y señalar la amplitud del mismo (remitirse al marco conceptual):
 - » La violencia sexual es definida por la Organización mundial de la Salud como todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona.
- ◇ Para cerrar, la persona facilitadora explicará al grupo sobre la posibilidad de que las ideas sobre sexualidad cambien con respecto a la época y los contextos socioculturales, y que las ideas que se tienen sobre esta se aprenden en la familia, la escuela, la iglesia y los medios de comunicación (canciones, novelas y revistas por ejemplo). De igual manera, explicará que hay paradigmas que per-

petúan una heteronormatividad²⁴ que impone formas de ejercer la sexualidad y prohíbe o limita los derechos de las personas que optan por otras maneras de ejercerla. Así mismo, lo que se espera y se les permite a las mujeres y hombres en este campo es diferente y está permeado por estereotipos de género. La persona facilitadora deberá enfatizar en el hecho que la sexualidad es parte constitutiva del desarrollo y bienestar de las personas y es un derecho humano que debe ser ejercido libre de discriminación y violencias independientemente del sexo, la edad, la etnia, la orientación sexual, la identidad de género o cualquier otra característica.

Sugerencia: en este ejercicio se pueden ver videos o escuchar o leer letras de champeta y reggaetón que hablan sobre los roles sexuales de las mujeres y los hombres, y hacer un análisis de estos contenidos.

2°. Descubriendo mitos sobre las violencias sexuales

- ◇ Para esta actividad es necesario preparar carteles con los siguientes mitos y pegarlos en diferentes partes del salón:
 - La violencia sexual hacia las mujeres y NNA es un asunto privado y nadie se debe meter.
 - La violencia sexual es causada por el consumo de drogas o alcohol.
 - Los hombres son violentos por naturaleza.
 - Las mujeres buscan que las agredan sexualmente por la manera que se visten o comportan.
 - Los hombres tienen más necesidades sexuales que las mujeres y es natural que consuman pornografía.
 - Los hombres son incapaces de controlar sus deseos sexuales.
 - Las relaciones con mujeres (hombres) jóvenes da prestigio y jovialidad.
 - Las relaciones de mujeres adolescentes con hombres mayores y con un mejor poder adquisitivo son un beneficio para ellas y muchas veces para sus familias.
 - Solo las mujeres, niños y niñas son víctimas de violencia sexual.
- ◇ Pida que en grupos lean cada frase y comenten si alguna vez las han escuchado en sus comunidades, si están de acuerdo o en desacuerdo y por qué.
- ◇ Cuando terminen, en plenaria, con el grupo completo, recuerde que todos los carteles hacen referencia a mitos que sirven de base para justificar las violencias, en especial hacia las mujeres y los NNA y por lo tanto es importante empezar a promover su erradicación.

24. Heteronormatividad: “según la cual hay una obligatoriedad cultural por la opción de vida heterosexual, que se considera como la adecuada, normal, deseable y única”. GARCÍA, Carlos Iván. Diversidad sexual en la escuela. Bogotá: Colombia Diversa.2007. p. 38

3°. Mensajes contra la ESCNNA

- ◇ En plenaria pregunte si alguien sabe qué es la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes
- ◇ Luego pregúnteles qué piensan sobre esto.
- ◇ Pídeles que señalen quiénes son las personas más perjudicadas por la explotación sexual comercial y por qué.
- ◇ Pregúnteles si creen que sólo afecta a las niñas.
- ◇ Finalmente, pregúnteles qué podrían hacer las familias para prevenir la ESCNNA.
- ◇ A continuación, y con ayuda de los conceptos brindados en este módulo, la persona facilitadora expondrá qué es la ESCNNA y cómo las percepciones y comportamientos estereotipados de género inciden en la existencia de este delito.

Recapitulación:

- 1 En grupo, y mediante la realización de una cartelera, los-as participantes seleccionan cinco mitos o creencias sobre la violencia sexual y frente a cada uno de ellos deberán explicar cómo estos favorecen la ESCNNA.
 - 2 Se les pedirá diseñar en sus grupos un afiche para prevenir la ESCNNA en sus comunidades.
- ◇ Luego cada grupo muestra y explica la cartelera y el afiche en plenaria.

Se deberá recordar que la ESCNNA es considerada una de las más crueles expresiones de la violencia sexual, en la que se utiliza o comercializa la sexualidad de una persona (NNA) mediante coacción por otra y se priva a las víctimas de vivir una vida libre de violencias y de ejercer una sexualidad autónoma, placentera, responsable y respetuosa de los derechos. La ESCNNA es una práctica en la que no se respeta la dignidad humana, causa daños físicos y psicológicos, y vulnera todos los derechos de miles de NNA de edad en el país.

Recursos: carteles mitos sobre la violencia sexual, papel Kraft, marcadores, cinta, audio, video

Duración: 2.30 horas



Foto por:
Conferencia Cartagena 2015

Módulo 5

Taller creativo

“una apuesta propositiva para proteger los derechos de los nna”

Objetivos

- Diseñar acciones para implementar en el ámbito familiar o comunitario que tengan como propósito modificar imaginarios y comportamientos estereotipados de género que inciden en la existencia de la ESCNNA.
-

En este módulo se tratará de explorar de forma lúdica las habilidades, capacidades y necesidades del cambio de los y las participantes, pues se les pedirá que formulen propuestas que favorezcan el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, teniendo como referentes todos los elementos conceptuales vistos en el transcurso de los anteriores módulos.

Actividades

Ambientación del espacio

Disponer las sillas de forma circular para que pueda interactuar todo el grupo de participantes y a modo de taller disponer de una variedad de materiales que se requieran para el diseño de las iniciativas que surjan del grupo.

Acercamiento grupal

- ◇ Pídale a las personas que piensen de manera individual cuál fue el mayor aporte de los módulos a nivel personal y familiar. Luego sentados en círculo, que socialicen con el grupo sus respuestas.
- ◇ Luego motívelas a reflexionar sobre qué le cambiarían o mejorarían a los contenidos y metodología de los módulos.
- ◇ Dispóngalas a socializar sus respuestas.

Propuestas sugeridas

- ◇ La facilitadora explicará las siguientes iniciativas para fortalecer la interacción, en un marco de derechos, entre adultos y NNA. Es importante aclarar que el objetivo es siempre promover y proteger sus derechos.

1º. Iniciativas para la prevención

- ◇ Inventario de alertas para prevenir la ESCNNA y otras violencias de género y sexuales.

Hacer una discusión con el grupo sobre qué es una alerta. Luego explicar que las alertas se constituyen en situaciones que necesitan una atención o vigilancia especial: una alerta es un aviso para que se tomen medidas de precaución y vigilancia anticipadas ante un peligro o situación de riesgo. Pídale que en grupos diligencien la siguiente matriz sobre alertas ante la ESCNNA:

Concepciones y actitudes de riesgo de la ESCNNA	Dónde se encuentra la alerta en estas afirmaciones
Hacer una lista de creencias que se tienen sobre los hijos-as:	
Desconocimientos sobre:	
Pautas de crianza:	
Concepciones frente al cuerpo:	
Entorno:	
Comportamientos de los niños, niñas y adolescentes:	
Ausencia de acompañamiento:	

Pídale al grupo que de más opciones para el inventario y que incluyan discriminaciones y violencias de género que inciden en la existencia de la ESCNNA.

- ◇ Crear colectivamente el directorio de la red institucional de apoyo frente a violencias sexuales y de género, y en particular de la ESCNNA (instituciones públicas y privadas). Para esto la/el facilitadora-or debe informarse de las rutas de atención a víctimas de violencias de su ciudad.
- ◇ Pídale que formen grupos y que piensen en ideas alcanzables y concretas para prevenir las violencias de género en sus familias y comunidades (afiches, canciones, torneos deportivos, manifiestos, prácticas cotidianas, etc.). Luego, pídale que plasmen su idea en una hoja blanca y los pasos a seguir para lo-

grarla. Al finalizar, cada grupo socializará y explicará su idea de prevención y lo que harán para hacerla realidad.

2º. Iniciativas para la protección

- ◇ **El cariciómetro:** es una propuesta que busca definir qué es la caricia de los padres y madres, pero también de los-as adultos-as que les rodea; qué efectos tiene en los niños y las niñas para darles seguridad y afecto y cuándo y dónde es pertinente la caricia.
- ◇ **Es importante generar debates con los –as participantes sobre:**
La protección del cuerpo de los NNA, el significado para los-as adultos-as sobre el respeto por el cuerpo de NNA y cuándo una caricia instrumentaliza a los NNA.
- ◇ **Definir la diferencia entre caricia y manoseo. Por ejemplo:**

Caricia	Manoseo Ángela Tobón ²⁵
<ul style="list-style-type: none"> • Tiene como finalidad expresar sentimientos de amor materno, paterno o filial. • Es una expresión de respeto, protección y de reconocimiento. • Es un estímulo, un premio, un merecimiento por ser su hijo o su hija. • La caricia anima, produce alegría, afirma la identidad de hijo o hija y da seguridad porque con ella se eleva la valía del NNA. • Genera confianza entre adultos-as y NNA. • Es una expresión de humanidad. • Genera vínculos afectivos sólidos. • Engrandece la imagen del que acaricia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Es un medio para violentar y hacer indigno al NNA. • Es una expresión de ejercicio de poder, por parte de un adulto, quien aprovecha su jerarquía en la autoridad para imponer sus demandas sobre una persona con incapacidad de respuesta –NNA- y producir daño. • Es un abuso y una expresión de violencia. • El manoseo entristece, avergüenza y produce inseguridad en la víctima. • Genera desconfianza hacia las personas adultas. • Deshumaniza al NNA. • Hace que se distorsione la concepción de la autoridad y la imagen del que manosea.

25. Psicóloga, Especialista en educación Sexual, Magistra en educación.

- ◇ Carteleras de mensajes afirmativos: Son expresiones que alimentan la autoestima y el reconocimiento de los NNA y están libres de estereotipos de género, que alientan las motivaciones para ser exitosos en los diferentes niveles de la vida. Anime al grupo a crear más mensajes afirmativos.

Mensajes afirmativos que ayudan a desarrollar la inteligencia emocional

- Tu puedes, has un esfuerzo más, de esfuerzo en esfuerzo se logra el propósito.
- El optimismo te ayuda a que las cosas buenas sucedan.
- Cuando una tarea se te torne difícil, busca siempre un adulto que este a tu lado.
- Cuando no sepas qué quiere un adulto de ti, busca siempre a otro adulto con quien tengas más confianza.
- Con las personas desconocidas no aceptes invitaciones o regalos hasta cuando no consultes con tus padres.

Recursos: papel Kraft, marcadores, cinta, hojas blancas, esferos, material de desecho

Duración: 3 horas



Foto por:
Conferencia Cartagena 2015

NO MÁS VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

I

Te invito a reflexionar
Acerca de la mujer
No la debes maltratar
Nada lo justifica
Sí tienes algún problema
Tu eres capaz de hablar
Dales puro amor hombre
No más violencia
Dales puro amor hombre
No más violencia.

II

Tenemos derecho a pensar
Distinto a los demás
A elegir nuestro destino
Sin barreras para volar
Basta ya di no al maltrato
Que hay contra la mujer
Hombre eres capaz de reflexionar
Hombre eres capaz de hablar
Hombre eres capaz de amar (bis)

III

Si tienes una madre y tú la quieres
Si tienes una hermana y tú la quieres
Si tienes una hija y tú la quieres
Hombre detén tu mano antes de
Golpear que te pueden denunciar
Si un hombre les grita... denuncia
Si un hombre la agrede... denuncia
Si un hombre le pega... denuncia
Hombre eres capaz de reflexionar
Hombre eres capaz de hablar
Hombre eres capaz de amar (bis)

IV

Démosle más amor
No existen diferencias
Démosle más amor
Ya no más violencia (bis)
Colmémoslas de amor
Que son divinas.

TRANSFORMANDO

IMAGINARIOS



Planeando
para el futuro



eCpaJ
Colombia



FUNDACION

Renacer

www.fundacionrenacer.org

Sede Administrativa

Dirección: Calle 76 Bis No 20c- 51

Teléfono: 8050217- 2486542

fundacionrenacer@fundacionrenacer.org